

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 1594** *Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Convenio con la Junta de Extremadura, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar (Cáceres).*

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se ha suscrito Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro CAMF de Alcuéscar (Cáceres), y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas formativos de FP dual.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y, de conformidad, con las competencias conferidas por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre.

Madrid, 29 de diciembre de 2020.–El Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Luis Alberto Barriga Martín.

ANEXO

Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro CAMF de Alcuéscar (Cáceres), y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas formativos de FP dual

De una parte, el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, don Rubén Rubio Polo, cargo para el que fue nombrado por Decreto 151/2015, de 10 de julio [DOE núm. 1 (extra) de 11 de julio], en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Consejera (DOE núm. 223, de 19 de noviembre), en representación de la Consejería de Educación y Empleo.

De otra parte, don Luis Alberto Barriga Martín, Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), como entidad gestora de la Seguridad Social adscrita al Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, cargo para el que fue nombrado en virtud del Real Decreto 207/2020, de 29 de enero (BOE n.º 26, de 30 de enero), y facultado para su representación conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre (BOE n.º 246, de 14 de octubre de 2005), y a los efectos del presente convenio también en representación del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Alcuéscar, creado bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso por la Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1984, que regula la naturaleza, objeto, ámbito de actuación de los centros de Asistencia a Personas con discapacidad física de la Seguridad Social, y se constituyen como tales determinados centros.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las entidades que representan:

EXPONEN

Que por el Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura

orgánica básica de los departamentos ministeriales, se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Que el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que regula la estructura orgánica y funciones del Imserso, le atribuye competencias en materia de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social para personas mayores, con discapacidad y en situación de dependencia, como también el establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les atribuyan objetivos especiales de investigación y ámbito de actuación estatal.

Que la Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1984, regula la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los centros de asistencia a personas con discapacidad física, de la Seguridad Social (CAMF), configurándolos como centros para la recuperación de personas con discapacidad y estableciendo sus objetivos.

Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 2, entre sus fines, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

A su vez, el artículo 42.2 determina que el currículo de las enseñanzas de formación profesional incluirá una fase de formación práctica en los centros de trabajo, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados. Que el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, regula los módulos profesionales.

Que el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, fija en su Título III, bajo la rúbrica Formación profesional dual del sistema educativo, el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas y otras entidades colaboradoras.

Que el apartado 1 del artículo 29 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, establece que los centros educativos autorizados para impartir ciclos formativos de formación profesional podrán suscribir convenios de colaboración con empresas y otras entidades del sector correspondiente, de acuerdo con lo que determine la normativa autonómica.

Que el apartado 5 del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo indica que con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, promoverán la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, fomentarán el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente, así como las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Que en el Anexo I del Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que la firma de programas formativos de formación profesional dual lo haga el Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo.

Que ambas partes, considerando que tienen objetivos complementarios para sus fines institucionales, formalizan el presente convenio para el desarrollo de un programa de formación profesional dual, dirigido a los alumnos que cursan formación profesional reglada, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto y finalidad.*

El objeto del convenio es el desarrollo de un proyecto de formación profesional dual en el centro de trabajo CAMF de Alcuéscar (Cáceres), del ciclo formativo de Atención a

personas en situaciones de dependencia y las prácticas formativas de otras enseñanzas, a los alumnos del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal de Alcuéscar (Cáceres).

Segunda. Compromisos que asumen el CAMF de Alcuéscar y el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.

El CAMF de Alcuéscar se compromete al cumplimiento de la programación de actividades formativas, en forma de programa formativo donde se concrete la distribución horaria y jornada de participación del alumnado (Anexos IIIa y IIIb), que previamente hayan sido acordadas con el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal, a realizar su seguimiento, a la valoración del progreso del alumnado y a la revisión de la programación junto con el profesor-tutor del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal, si una vez iniciado el periodo de formación, y a la vista de los resultados, esta fuera necesaria.

El centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal se compromete a:

a) Realizar una selección previa de los candidatos que van a participar en el proyecto de formación profesional dual de entre el alumnado matriculado en el ciclo formativo de Atención a personas en situaciones de dependencia de dicho Centro, al que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de las actividades formativas. Esta selección se realizará mediante una entrevista personal por el CAMF de Alcuéscar y/o centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal, así como la asistencia a clase durante el primer trimestre y la motivación del alumnado en caso de empate. El CAMF de Alcuéscar (Cáceres) del Imserso determinará el número de estudiantes que puedan realizar la formación en función de las necesidades de dicho CAMF de Alcuéscar.

b) Nombrar un tutor/coordinador académico responsable de la formación en el CAMF de Alcuéscar, que será un profesor del Instituto de Enseñanza Secundaria, que coordine junto con el tutor del Centro, el desarrollo de las mismas.

c) Emitir el informe de evaluación de las actividades formativas desarrolladas y un documento acreditativo de las mismas al finalizar el período de ejecución, que contendrá, al menos, referencia al Centro del Imserso que actúa como entidad colaboradora, descripción de la práctica especificando su duración y fechas de realización y actividades realizadas.

d) Acreditar al tutor designado por el CAMF de Alcuéscar el reconocimiento de profesor colaborador con el Centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal y al personal del Centro participe en la formación la consideración de colaborador con dicha entidad, o cualquier otra figura que considere, teniendo en cuenta la implicación del tutor y del personal en la formación de los alumnos derivados por la misma.

Tercera. Hoja semanal del alumnado y ficha de seguimiento.

El alumnado dispondrá de un documento de seguimiento de las actividades realizadas u «hoja semanal del alumno», que será supervisado por el tutor del CAMF de Alcuéscar en colaboración con el profesor-tutor del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal. En dicho documento figurarán las actividades formativas más significativas realizadas cada semana, con registro de la fecha, los resultados obtenidos, las orientaciones recibidas, el tiempo dedicado y las dificultades encontradas en su realización. Los resultados de aprendizaje se reflejarán en la «ficha de seguimiento y evaluación», que cumplimentará el tutor del CAMF de Alcuéscar.

Cuarta. Coordinador de actividades.

El CAMF de Alcuéscar nombrará una persona responsable para la coordinación de las actividades formativas a realizar, que garantizará la orientación y consulta del alumnado, facilitará las relaciones con el profesor-tutor del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal y aportará los informes valorativos que contribuyan a la evaluación. A tal fin, facilitará al profesor-tutor del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal el acceso al CAMF de Alcuéscar y las actuaciones de valoración y supervisión del proceso.

Por su parte el coordinador designado por el centro educativo tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar el seguimiento y coordinación del equipo de docentes y formadores que integren el proyecto, coordinando sus actividades y, en su caso, los departamentos implicados.
- b) Velar por la correcta implantación del nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo, coordinando el diseño y desarrollo de la programación didáctica y el programa formativo.
- c) Revisar y trasladar las programaciones didácticas y memorias finales.
- d) Participar en tareas de formación.
- e) Coordinar las reuniones mensuales de control en las que se hará seguimiento de cada uno de los estudiantes.
- f) Tutelar los procesos de evaluación de los distintos módulos profesionales, teniendo en cuenta las aportaciones de los formadores del centro de trabajo y el resultado de las actividades desarrolladas en el mismo.

El profesorado participante en el proyecto de Formación Profesional Dual del ciclo formativo de grado medio «Atención a personas en situaciones de dependencia» (SSC2-1) tendrá como funciones:

- a) Participar, en su caso, en la elaboración, revisión y actualización de las programaciones didácticas, fijando el programa formativo de acuerdo con el centro de trabajo.
- b) Asistir a las reuniones de coordinación del proyecto.
- c) Participar en las actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación y Empleo.
- d) Evaluar a los y las estudiantes teniendo en cuenta, en su caso, las aportaciones del profesorado de la entidad y el resultado de las actividades desarrolladas en las mismas.

Quinta. Ausencia de relación laboral.

El CAMF de Alcuéscar no podrá cubrir, ni siquiera con carácter interino, ningún puesto de trabajo con el alumnado que realice actividades formativas en la misma, salvo que se establezca al efecto una relación laboral de contraprestación económica por servicios contratados. En este caso, se considerará que el alumno abandona el programa formativo en el CAMF de Alcuéscar, debiéndose comunicar este hecho por el CAMF de Alcuéscar a la dirección del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal, quien lo comunicará a la Delegación Provincial de Educación.

Sexta. Retribuciones.

El alumnado no percibirá cantidad alguna por la realización de las actividades formativas en el CAMF de Alcuéscar.

Séptima. *Seguridad social de las personas que desarrollan programas de formación y prácticas no laborales y académicas.*

En relación con las obligaciones contempladas en la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, dado que todavía no se ha producido el desarrollo reglamentario para su efectiva aplicación, ambas partes se comprometen a firmar una adenda en la que se contemplen las obligaciones que asumirían para dar cumplimiento a la normativa de desarrollo del citado real decreto-ley. En la adenda se determinará la aportación económica de las partes para cubrir las cotizaciones de la Seguridad Social de los estudiantes, comprendiendo como mínimo un intervalo de aportaciones mínimas y máximas que se prevean hacer por cada firmante.

Octava. *Seguro escolar.*

Cualquier accidente que pudiera producirse será contemplado a tenor del Seguro Escolar, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto (BOE de 13 de septiembre). El centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños materiales, personales y sus perjuicios derivados causados a terceros por el estudiante en el ejercicio de las prácticas.

Novena. *Identificación del alumnado.*

El alumnado irá provisto del DNI y de la tarjeta de identificación del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.

Décima. *Protección de datos.*

El estudiante en formación que por razón de la misma tenga acceso a datos de carácter personal vendrá obligado a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos. La citada obligación subsistirá aun después de terminado el proyecto. Asimismo, vendrán obligados al cumplimiento de lo establecido en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Undécima. *Propiedad intelectual.*

En aquellos casos en que la práctica realizada genere un producto susceptible de propiedad intelectual, los derechos relativos corresponderán al Imserso, sin perjuicio de los derechos que reconoce la legislación vigente al resto de las partes.

Duodécima. *Delegación Provincial de Educación.*

El centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal se compromete a enviar a la Delegación Provincial de Educación, para su notificación a la Inspección de Trabajo, una copia del presente documento, así como la relación del alumnado que, en cada período de tiempo, estén realizando actividades formativas en la entidad.

Decimotercera. *Derechos y deberes de los estudiantes en actividades formativas.*

Durante la realización de las actividades formativas, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- a) A la tutela, durante el periodo de duración de la correspondiente formación, por un profesor del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal y por un profesional que preste servicios en el CAMF de Alcuéscar del Imsero.
- b) A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.
- c) A la obtención de un informe por parte del CAMF de Alcuéscar, con mención expresa a la actividad desarrollada, su duración, y en su caso, su rendimiento.
- d) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- e) A recibir, por parte del CAMF de Alcuéscar, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- f) A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente al CAMF de Alcuéscar.
- g) A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- h) A conciliar, en el caso de estudiantes con discapacidad, la realización de la formación con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- i) Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios suscritos por el CAMF de Alcuéscar y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con el CAMF de Alcuéscar.

Durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Cumplir la normativa vigente relativa a las actividades formativas externas establecidas por el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.
- b) Conocer y cumplir con el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por el CAMF de Alcuéscar bajo la supervisión del tutor académico del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.
- c) Mantener contacto con el tutor académico del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal durante el desarrollo de las actividades formativas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- d) Incorporarse al CAMF de Alcuéscar en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- e) Desarrollar el proyecto de formación profesional dual y cumplir con diligencia las actividades acordadas con el CAMF de Alcuéscar, conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- f) Elaboración de la memoria final del periodo formativo.
- g) Guardar confidencialidad en relación con la información interna del CAMF de Alcuéscar y guardar secreto sobre sus actividades, durante su estancia y a la finalización de esta.
- h) Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política del CAMF de Alcuéscar, salvaguardando el buen nombre del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal a la que pertenece.

i) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios suscritos por el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con el CAMF de Alcuéscar.

j) Los estudiantes y tutores legales, en su caso, deberán adoptar, suscribiendo el modelo normalizado establecido al efecto (Anexo IV), el compromiso de cumplir las condiciones del proyecto y de la entidad participante establecidas en el convenio.

Decimocuarta. Comisión mixta.

Se constituye una comisión mixta integrada por un representante de cada una de las partes, a la que corresponde concretar las actuaciones de cooperación que se vayan a llevar a cabo entre las previstas en este convenio, así como velar por el cabal cumplimiento de los objetivos comunes perseguidos por ambas partes. Asimismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del convenio para dar cumplimiento a lo establecido el citado artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Las actuaciones de cooperación son las de conocer el funcionamiento del CAMF de Alcuéscar, sus métodos de trabajo y organización, como complemento práctico a sus estudios, en relación a la programación de actividades formativas.

El representante de cada una de las partes será el coordinador nombrado por el centro del Imsero y el profesor-tutor nombrado por el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.

La comisión mixta constituirá el cauce estable de comunicación entre el Imsero y el centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal.

La propia comisión, una vez constituida, decidirá su régimen de reuniones y de adopción válida de acuerdos.

Decimoquinta. Vigencia.

El presente convenio tendrá una duración de cuatro años y, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se perfeccionará por acuerdo de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Decimosexta. Modificación.

La modificación del presente convenio requerirá acuerdo unánime expreso de los firmantes, según el artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada Ley, siguiendo la misma tramitación que para su suscripción.

Decimoséptima. Causas de extinción y resolución.

El presente convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Cese de actividades del centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal o del CAMF de Alcuéscar.

f) Inadecuación pedagógica de las prácticas formativas, o vulneración de las normas que, en relación con la realización de las actividades programadas, estén en cada caso vigentes.

g) Se podrá rescindir para un determinado alumno o grupo de alumnos, por cualquiera de las partes firmantes, y ser excluido de su participación por decisión unilateral de una de las partes, o conjunta de ambos, en los siguientes casos:

- Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia al interesado.

h) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio comunicándolo a la otra parte interviniente por escrito con tres meses de antelación a la fecha en la que se desee la terminación del mismo o, en su caso, de su prórroga.

Si cuando concurra cualquiera de las causas de resolución del convenio, hubiese algún estudiante realizando su periodo de formación en el centro, las partes podrán acordar su continuación hasta la finalización del plazo acordado para su ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Decimoctava. *Incumplimiento de obligaciones y compromisos.*

En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en el plazo de un mes. Este requerimiento será comunicado a la Comisión Mixta quién, además, determinará, en su caso, la posible indemnización a satisfacer por dicho incumplimiento.

Decimonovena. *Información sobre el convenio.*

El centro educativo Instituto de Enseñanza Secundaria Sta. Lucía del Trampal informará a la Delegación Provincial de Educación de la extinción o rescisión del convenio, y esta lo comunicará a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La representación de los trabajadores de los centros de trabajo será informada del contenido específico del programa formativo que desarrollará el alumnado sujeto a este convenio con anterioridad a su firma, actividades, calendario y horario de las mismas y, localización del CAMF de Alcuéscar donde se realizarán.

Vigésima. *Régimen jurídico y resolución de conflictos.*

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y su régimen jurídico está regulado en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La jurisdicción Contenciosa Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran surgir entre las partes, en la ejecución de este convenio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Y en prueba de conformidad de todo lo convenido, y para la debida constancia, ambas partes firman el presente convenio.—El Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, P. D. (Resolución de 13 de noviembre 2019, DOE núm. 223, de 19 de noviembre), Rubén Rubio Polo.—Por el IMSERSO, el Director General, Luis Alberto Barriga Martín.

ANEXO III.a

Programa de formación para cada uno de los módulos Curso académico 2020-2021

Identificación y características del módulo profesional

Módulo.	ATENCIÓN SANITARIA.		Código.	0216
Carga horaria.	Horas en centro:	Horas en empresa:	Horas totales:	
	185	45	230	
Ciclo Formativo.	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		Código	SSC2-1
CENTRO EDUCATIVO				
Centro educativo.	IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL.			
Coordinador/a.	LUISA MOSTAZO RODRÍGUEZ.			
Profesorado.				
EMPRESA				
Empresa.	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.			
Coordinador/a.	MARÍA ISABEL JIMÉNEZ PULIDO.			
Departamento/s.				
Profesorado.				

Objetivos y competencias

Objetivos:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Resultados de aprendizaje:

– Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

– Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.

– Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

– Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

– Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Competencia General:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Competencia personal, profesional y social:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Temas y contenidos

Descripción del contenido y actividades:

Unidades didácticas del módulo:

U.T.01 Organización de actividades de atención sanitaria.

Contenidos teóricos:

Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
– Identificación de los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia. – Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria. – Estrategias para la promoción del autocuidado. – Sensibilización hacia la necesidad de promover el autocuidado dentro de las posibilidades de la persona.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

U.T.02 Sistema Osteomuscular.

Contenidos teóricos:

Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.
Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Contenidos prácticos:

Posiciones anatómicas. – Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
– Procedimientos de carga.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Posiciones anatómicas. – Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
– Procedimientos de carga.

U.T.03 Sistema Nervioso.

Contenidos teóricos:

Principios anatomofisiológicos del sistema nervioso. – Patologías más frecuente.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

U.T.04 Sistema Cardiovascular y Aparato Respiratorio.

Contenidos teóricos:

Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular y respiratorio. – Patologías relacionadas. – Procedimientos relacionados: Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria

Contenidos prácticos:

Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.

U.T.05 Aparato Excretor y Aparato Reprodutor.

Contenidos teóricos.

Principios anatomofisiológicos de los aparato urinario y reproductor. – Patologías relacionadas. – Procedimientos relacionados. Recogida y eliminación de excreciones. o Cuidados del paciente con sondaje vesical.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria

Contenidos prácticos:

Recogida y eliminación de excreciones.
Cuidados del paciente con sondaje vesical.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT
Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Recogida y eliminación de excreciones.
Cuidados del paciente con sondaje vesical.

U.T.06 Aparato Locomotor.

Contenidos teóricos.

Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. – Posiciones anatómicas. – Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica. – Patologías más frecuente. – Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales: o Prevención de lesiones en el Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia. o Procedimientos de carga. – Aplicación de medidas de prevención y seguridad.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo. Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Contenidos prácticos:

Posiciones anatómicas. – Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

U.T.07 Técnicas de movilización, traslado y deambulación.

Contenidos teóricos.

Técnicas de movilización, traslado y deambulación o Maniobras de estiramiento o Movilización articular. – Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, el traslado y la movilización de personas en situación de dependencia: o Colocación. o Comprobaciones de seguridad. – Técnicas y materiales de limpieza y conservación de prótesis. – Asesoramiento a las personas en situación de dependencia y a las personas cuidadoras sobre las pautas de actuación que haya que seguir. – Valoración de la importancia de la implicación en la realización de las actividades. – Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo. Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitario.

Contenidos prácticos:

Técnicas de movilización, traslado y deambulación o Maniobras de estiramiento o Movilización articular. – Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, el traslado y la movilización de personas en situación de dependencia: Colocación. Comprobaciones de seguridad. – Técnicas y materiales de limpieza y conservación de prótesis. – Asesoramiento a las personas en situación de dependencia y a las personas cuidadoras sobre las pautas de actuación que haya que seguir. – Valoración de la importancia de la implicación en la realización de las actividades. – Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Contenidos teóricos de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Todo.

U.T.08 Constantes vitales.

Contenidos teóricos.

Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales: Constantes vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca. o Registro gráfico de las constantes vitales o Balance hídrico.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo. Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca o Registro gráfico de las constantes vitales o Balance hídrico.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Contenidos teóricos de la UT 8.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Toma de: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardíaca. Registro gráfico de las constantes vitales o Balance hídrico.

U.T.09 Terapéutica farmacológica.

Contenidos teóricos:

Principios de farmacología general: formas farmacéuticas y clasificación de fármacos. – Preparación y administración de medicamentos: Principales características anatomofisiológicas de las zonas afectadas. Administración por vía oral, tópica y rectal. Administración de aerosoles y oxígeno. Riesgos asociados a la administración de medicamentos. Detección de alteraciones en el estado de la persona. Prevención de riesgos en la administración de medicamentos: uso de medidas de protección, higiene y seguridad.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Administración por vía oral, tópica y rectal.

Administración de aerosoles y oxígeno. Metodología:

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Contenidos Teóricos de la UT 9.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Preparación y administración de medicamentos: Administración por vía oral, tópica y rectal. Administración de aerosoles y oxígeno.

U.T.10 Termoterapia e Hidroterapia.

Contenidos teóricos.

Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor. – Aplicación de técnicas hidrotermales. – Aplicación de técnicas de masaje para favorecer la circulación venosa y linfática.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Aplicación de técnicas de masaje para favorecer la circulación venosa Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Contenidos teóricos de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Aplicación de técnicas de masaje para favorecer la circulación venosa.

U.T.11 Sistema Endocrino y Aparato Digestivo.

Contenidos teóricos:

Principios anatomofisiológicos de los sistemas digestivo y endocrino – Patologías relacionadas.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Sondaje nasogástrico, colostomía.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Toda la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

U.T.12 Administración de alimentos y apoyo a la ingesta.

Contenidos teóricos.

Servicio de comidas en instituciones. – Organización y distribución de los alimentos. – Aplicación de técnicas de administración de comidas. Alimentación por vía oral, enteral y parenteral. Cuidados del paciente con sondaje nasogástrico. – Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta. – Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. – Orientación a la persona usuaria, así como a los cuidadores y a las cuidadoras principales, sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excreciones y la eliminación. – Valoración de la importancia de la actitud del técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Aplicación de técnicas de administración de comidas. Alimentación por vía oral, enteral y parenteral. Cuidados del paciente con sondaje nasogástrico. – Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta. – Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. – Orientación a la persona usuaria, así como a los cuidadores y a las cuidadoras principales, sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excreciones y la eliminación.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Contenidos teóricos de la UT 12.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Servicio de comidas en instituciones. – Organización y distribución de los alimentos. – Aplicación de técnicas de administración de comidas o Alimentación por vía oral, enteral y parenteral. o Cuidados del paciente con sondaje nasogástrico. – Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta. – Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación. – Orientación a la persona usuaria, así como a los cuidadores y a las cuidadoras principales, sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excreciones y la eliminación. – Valoración de la importancia de la actitud del técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.

U.T.13 Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.

Contenidos teóricos.

Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario de las personas usuarias: Protocolos de observación y registro. Obtención de información de las personas usuarias y de las personas cuidadoras informales. – Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria. – Utilización de registros manuales e informatizados: registro de incidencias. – Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. – Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 0249_2: Desarrollar intervenciones con atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Registros gráficos.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención físicas dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC 1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: contenidos teóricos de la UT 13.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Utilización de registros manuales e informatizados: registro de incidencias. – Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. – Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Actividades Formativas

Horas del módulo profesional		Centro educativo	Empresa	Fecha prevista de realización
Unidad Didáctica	Total			
UT 2.			2	Tercer trimestre.
UT 4.			3	Tercer trimestre.
UT 5.			3	Tercer trimestre.
UT 7.			12	Tercer trimestre.
UT 8.			5	Tercer trimestre.
UT 9.			5	Tercer trimestre.
UT 10			3	Tercer trimestre.
UD 12.			10	Tercer trimestre.
UT 13.			2	Tercer trimestre.
Total módulo		185	45	

Criterios y Sistemas de Evaluación

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El proceso de evaluación será continuo y global.

Recomendaciones

El/La director/a del centro,

ANEXO III.a

Programa de formación para cada uno de los módulos Curso académico 2020-2021

Identificación y características del módulo profesional

Módulo.	APOYO DOMICILIARIO.		Código.	
Carga horaria.	Horas en centro:	Horas en empresa:	Horas totales:	
	160	70	230	
Ciclo Formativo.	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		Código	SSC2-1
CENTRO EDUCATIVO				
Centro educativo.	IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL.			
Coordinador/a.	LUISA MOSTAZO RODRÍGUEZ.			
Profesorado.				
EMPRESA				
Empresa.	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.			
Coordinador/a.				
Departamento/s.				
Profesorado.				

Objetivos y competencias

Objetivos:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- d) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- e) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- f) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- g) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- h) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

- i) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Competencias. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- f) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- g) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- h) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- i) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- j) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- k) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- l) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

m) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

n) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Temas y contenidos

Descripción del contenido y actividades.

Unidades didácticas del módulo.

UD 1: Denominación de la unidad didáctica LEY DE SERVICIOS SOCIALES EN EXTREMADURA.

UD 2: Denominación de la unidad didáctica: LIMPIEZA DEL DOMICILIO.

UD 3: Denominación de la unidad didáctica: LA COSTURA Y LA ROPA.

UD 4: Denominación de la unidad didáctica: ALIMENTOS, NUTRIENTES Y MENÚS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PERSONALES.

UD 5: Denominación de la unidad didáctica: TÉCNICAS BÁSICAS DE COCINA.

UD 6: Denominación de la unidad didáctica: EL PRESUPUESTO EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y LA COMPRA.

UD 7: Denominación de la unidad didáctica: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.

UD 1: Denominación de la unidad didáctica LEY DE SERVICIOS SOCIALES EN EXTREMADURA.

Contenidos teóricos: Ley de Servicios Sociales de Extremadura. Servicios sociales de base y especializados El Servicio de Ayuda a Domicilio: Concepto. Características. Objetivos y funciones. Prestaciones o tareas del servicio de ayuda a domicilio.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Identificar los servicios sociales de la comunidad autónoma de Extremadura, conociendo sus objetivos, prestaciones y tareas del SAD.

Contenidos prácticos: Valoración y baremación de necesidades y demandas, normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Planificación del trabajo doméstico.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Identificar y baremar necesidades y demandas para la concesión del SAD.

Actividad a realizar en el centro educativo: Identificación de los servicios sociales de la comunidad autónoma de Extremadura, conociendo sus objetivos, prestaciones y tareas del SAD y valoración y baremación de necesidades y demandas según la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: ninguna.

UD 2: Denominación de la unidad didáctica: LIMPIEZA DEL DOMICILIO.

Contenidos teóricos: Tareas de limpieza. Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza. Uso y mantenimiento de electrodomésticos destinados a la limpieza. Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos. Limpieza y

conservación del mobiliario. Condiciones de higiene y mantenimiento de electrodomésticos: frigorífico y congelador. Justificación de los criterios Medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

Contenidos prácticos: Tareas de limpieza. Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza. Uso y mantenimiento de electrodomésticos destinados a la limpieza. Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos. Limpieza y conservación del mobiliario. Condiciones de higiene y mantenimiento de electrodomésticos.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Tareas de limpieza. Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza. Uso y mantenimiento de electrodomésticos destinados a la limpieza. Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos. Limpieza y conservación del mobiliario. Condiciones de higiene y mantenimiento de electrodomésticos.

UD 3: Denominación de la unidad didáctica: LA COSTURA Y LA ROPA.

Contenidos teóricos: Repaso de la ropa. Técnicas básicas de costura. Costura a mano y a máquina. Técnicas de lavar, repasar, planchar, tender la ropa y doblar la ropa. Productos y materiales. Selección y clasificación de la ropa. Recomendaciones en el lavado de la ropa. Interpretación del etiquetado de las prendas de vestir. Colocación, organización y limpieza de armarios.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

Contenidos prácticos: Repaso de la ropa. Técnicas básicas de costura. Costura a mano y a máquina. Técnicas de lavar, repasar, planchar, tender la ropa y doblar la ropa. Productos y materiales. Selección y clasificación de la ropa. Recomendaciones en el lavado de la ropa. Interpretación del etiquetado de las prendas de vestir. Colocación, organización y limpieza de armarios.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Técnicas de lavar, repasar, planchar, tender la ropa y doblar la ropa. Productos y materiales. Selección y clasificación de la ropa. Recomendaciones en el lavado de la ropa. Interpretación del etiquetado de las prendas de vestir. Colocación, organización y limpieza de armarios.

UD 4: Denominación de la unidad didáctica: ALIMENTOS, NUTRIENTES Y MENÚS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PERSONALES.

Contenidos teóricos: Los alimentos. Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos. Interpretación del etiquetado nutricional de los alimentos envasados.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

Contenidos prácticos: La alimentación equilibrada. Identificación de los menús en función de las necesidades personales. Raciones y medidas caseras. Valoración de la dieta saludable.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: La alimentación equilibrada. Identificación de los menús en función de las necesidades personales. Raciones y medidas caseras. Valoración de la dieta saludable.

UD 5: Denominación de la unidad didáctica: TÉCNICAS BÁSICAS DE COCINA.

Contenidos teóricos: Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina. Principios básicos en la manipulación de los alimentos. Tratamiento básico de los alimentos. Técnicas básicas de cocina. Conservación, procesado e higiene de los alimentos. Consejos de conservación. Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos. Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Interpretación del etiquetado. Valoración del consumo responsable.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

Contenidos prácticos: Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina. Tratamiento básico de los alimentos. Técnicas básicas de cocina. Utilización de sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios. Elaboraciones elementales de cocina.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor

debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina. Tratamiento básico de los alimentos. Técnicas básicas de cocina. Utilización de sistemas y métodos de conservación de productos alimenticios. Elaboraciones elementales de cocina.

UD 6: Denominación de la unidad didáctica: EL PRESUPUESTO EN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y LA COMPRA.

Contenidos teóricos: Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia: Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia. Distribución de las partidas de gasto mensual en el domicilio. Tipos de establecimientos de compra. La necesidad de comprar. Priorización de los gastos. Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono. Confección de la lista de la compra. Criterios de selección de compra de productos alimenticios, higiene y limpieza.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

Contenidos prácticos: Presupuesto de la unidad de convivencia. Distribución de las partidas de gasto mensual en el domicilio. Priorización de los gastos. Confección de la lista de la compra. Criterios de selección de compra de productos alimenticios, higiene y limpieza.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

UD 7: Denominación de la unidad didáctica: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.

Contenidos teóricos: Técnicas de observación en el ámbito domiciliario. Hojas de seguimiento. Plan de atención individualizado. Tecnologías en el registro y comunicación de información. Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

Contenidos prácticos: Aplicación de técnicas de observación en el ámbito domiciliario. Cumplimentación de hojas de seguimiento. Comunicación al responsable del plan de atención individualizado. Transmisión de la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno. Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información. Valoración de la importancia de transmitir una información fidedigna.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

Actividades formativas

Horas del módulo profesional		Centro educativo	Empresa	Fecha prevista de realización
Unidad Didáctica	Total	160	70	
UD1. Teoría.				
UD1. Práctica.				
UD2. Teoría.				Tercer trimestre.
UD2. Práctica.			20	Tercer trimestre.
UD3. Teoría.				Tercer trimestre.
UD3. Práctica.			10	Tercer trimestre.
UD4. Teoría.				Tercer trimestre.
UD4. Práctica.			20	Tercer trimestre.
UD5. Teoría.				Tercer trimestre.
UD5. Práctica.			20	Tercer trimestre.
UD6. Teoría.				
UD6. Práctica.				
UD7. Teoría.				
UD7. Práctica.				
Total módulo.	230	160	70	

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El proceso de evaluación será continuo y global.

Recomendaciones

Ei/La director/a del centro,

ANEXO III.a

Programa de formación para cada uno de los módulos Curso académico 2020-2021

Identificación y características del módulo profesional

Módulo.	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.			Código.	
Carga horaria.	Horas en centro:	Horas en empresa:	Horas totales:		
	170	80	250		
Ciclo Formativo.	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.			Código	SSC2-1
CENTRO EDUCATIVO					
Centro educativo.	IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL.				
Coordinador/a.	LUISA MOSTAZO RODRÍGUEZ.				
Profesorado.					
EMPRESA					
Empresa.	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.				
Coordinador/a.	MARÍA ISABEL JIMÉNEZ PULIDO.				
Departamento/s.					
Profesorado.					

Objetivos y competencias

Objetivos:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales:

1. Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
2. Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
3. Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
4. Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
5. Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
6. Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
7. Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
8. Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

9. Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

10. Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

11. Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

12. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

13. Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

14. Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

15. Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Competencias. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

d) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

e) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

f) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

g) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

h) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

i) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

j) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

k) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

l) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

m) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Temas y contenidos

Descripción del contenido y actividades

Unidades didácticas del módulo:

U.T.1 APROXIMACIÓN A LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL.

UT2. APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

UT.3 TÉCNICAS Y EJERCICIOS DE MANTENIMIENTO Y ENTRENAMIENTO PSICOLÓGICO REHABILITADOR Y OCUPACIONALES.

UT.4 ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE.

UT.5 LAS RELACIONES SOCIALES EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

UT.6 LA ORGANIZACIÓN Y LA AMBIENTACIÓN DEL ENTORNO DE INTERVENCIÓN.

UT.7 LA INTERVENCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL ENTORNO FAMILIAR E INSTITUCIONAL.

UT.8 RECURSOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: INFORMACIÓN AL CUIDADOR INFORMAL.

UT.9 VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES.

UD 1: Denominación de la unidad didáctica: APROXIMACIÓN A LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL.

Contenidos teóricos: SOCIOLOGÍA: LA REALIDAD SOCIAL. La realidad social, perspectivas de abordaje. La realidad social actual. Repercusión de los cambios sociales en el mundo de la atención a la dependencia. La igualdad de oportunidades en la época actual. Ámbitos de intervención social. ASPECTOS PSICOLÓGICOS. La psicología, concepto. Campos de estudio de la psicología. El desarrollo en el ser humano. Características generales del desarrollo del ser humano. Etapas del desarrollo en el ser humano. Teoría psicológica más significativa en la actualidad.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

Contenidos prácticos:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Identificación de la realidad social y la repercusión de los cambios sociales en el mundo de la atención a la dependencia. La igualdad de oportunidades en la época actual. Ámbitos de intervención social. La psicología, concepto. Campos de estudio de la psicología. El desarrollo en el ser humano. Características generales del desarrollo del ser humano. Etapas del desarrollo en el ser humano. Teoría psicológica más significativa en la actualidad.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: ninguna.

UD 2: Denominación de la unidad didáctica: APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Contenidos teóricos: FACTORES QUE INFLUYEN EN EL APRENDIZAJE. Factores internos. Factores psicológicos. Factores biológicos. Factores externos. EL APRENDIZAJE EN COLECTIVOS ESPECÍFICOS. Aspectos limitantes y necesidades específicos. En personas con diversidad funcional. En personas enfermas y convalecientes. En la tercera edad. Principios de intervención en el aprendizaje de colectivos específicos. LA MOTIVACIÓN EN EL USUARIO. Características de la motivación en las personas en situación dependencia.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias:

Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Contenidos prácticos: Técnicas y estrategias para motivar la participación y el aprendizaje Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

UD 3: Denominación de la unidad didáctica: TÉCNICAS Y EJERCICIOS DE MANTENIMIENTO Y ENTRENAMIENTO PSICOLÓGICO REHABILITADOR Y OCUPACIONALES.

Contenidos teóricos 1.–LAS CAPACIDADES COGNITIVAS. Percepción. Atención. Memoria. Fases del proceso de memorización. Tipos de memoria y características. Pensamiento. Orientación temporal. Orientación espacial. Orientación personal. Lenguaje. CAPACIDADES COGNITIVAS Y APRENDIZAJES EN DISTINTOS COLECTIVOS DE USUARIOS. MEMORIA. Lenguaje y atención. Personas con discapacidad intelectual.

Personas con patologías crónicas. Personas con patología mental. Personas con demencias. Personas con discapacidad motriz. Personas con discapacidad sensorial. TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO Y ESTIMULACIÓN DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS. Estimulación de la memoria. Estimulación de la percepción y gnosias. Estimulación de la orientación temporal, espacial y personal. Estimulación del lenguaje. Estimulación del cálculo matemático y mental. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA. Entrenamiento en hábitos de autonomía personal en personas mayores. Mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social en personas con discapacidad intercultural. Mantenimiento de la capacidad de comunicación y de socialización. Entrenamiento de la Psicomotricidad.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias:

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas

Contenidos prácticos: TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO Y ESTIMULACIÓN DE LAS CAPACIDADES COGNITIVAS. Estimulación de la memoria. Estimulación de la percepción y gnosias. Estimulación de la orientación temporal, espacial y personal. Estimulación del lenguaje. Estimulación del cálculo matemático y mental. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA.

Entrenamiento en hábitos de autonomía personal en personas mayores. Mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social en personas con discapacidad intercultural.

Mantenimiento de la capacidad de comunicación y de socialización. Entrenamiento de la Psicomotricidad.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios,

generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Aplicación de técnicas de mantenimiento y estimulación de las capacidades cognitivas. Estimulación de la memoria. Estimulación de la percepción y gnosias. Estimulación de la orientación temporal, espacial y personal. Estimulación del lenguaje. Estimulación del cálculo matemático y mental. Mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Entrenamiento en hábitos de autonomía personal en personas mayores. Mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social en personas con discapacidad intercultural. Mantenimiento de la capacidad de comunicación y de socialización. Entrenamiento de la Psicomotricidad.

UD 4: Denominación de la unidad didáctica: ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Contenidos teóricos: Ocio y tiempo libre, conceptos básicos. El ocio en las personas en situación de dependencia, demandas y necesidades. La animación del ocio en las personas en situación de dependencia. Actividades para la animación y dinamización del ocio. Recursos para la dinamización del ocio en las personas en situación de dependencia.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias:

Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

Contenidos prácticos: Ocio y tiempo libre, conceptos básicos. El ocio en las personas en situación de dependencia, demandas y necesidades. La animación del ocio en las personas en situación de dependencia. Actividades para la animación y dinamización del ocio. Recursos para la dinamización del ocio en las personas en situación de dependencia.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: La alimentación equilibrada. Identificación de los menús en función de las necesidades personales. Raciones y medidas caseras. Valoración de la dieta saludable.

UD 5: Denominación de la unidad didáctica: LAS RELACIONES SOCIALES EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Contenidos teóricos: El ser humano, las HHSS en las personas en situación de dependencia, dificultades más frecuentes en las relaciones sociales, mantenimiento y desarrollo de las relaciones sociales.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias:

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Contenidos prácticos: Las HHSS en las personas en situación de dependencia.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Las HHSS en las personas en situación de dependencia.

UD 6: Denominación de la unidad didáctica: LA ORGANIZACIÓN Y LA AMBIENTACIÓN DEL ENTORNO DE INTERVENCIÓN.

Contenidos teóricos: El ambiente y los espacios accesibles, los factores ambientales que condicionan el bienestar del usuario, la adecuación de los espacios y los materiales a la diversidad funcional de los usuarios. Lenguajes icónicos que facilitan la autonomía del usuario. Técnicas plásticas, procedimiento y utilidad.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Contenidos prácticos: El ambiente y los espacios accesibles, los factores ambientales que condicionan el bienestar del usuario, la adecuación de los espacios y los materiales a la diversidad funcional de los usuarios. Lenguajes icónicos que facilitan la autonomía del usuario. Técnicas plásticas, procedimiento y utilidad.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

UD 7: Denominación de la unidad didáctica: LA INTERVENCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN EL ENTORNO FAMILIAR E INSTITUCIONAL.

Contenidos teóricos: Necesidades de acompañamiento y apoyo en la intervención con personas dependientes. La intervención en el apoyo y acompañamiento en el entorno domiciliario e institucional. El acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre. La gestión personal y relacional.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias:

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Contenidos prácticos: La intervención en el apoyo y acompañamiento en el entorno domiciliario e institucional. El acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre. La gestión personal y relacional.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: La intervención en el apoyo y acompañamiento en el entorno institucional. El acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.

UD 8: Denominación de la unidad didáctica: RECURSOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: INFORMACIÓN AL CUIDADOR INFORMAL.

Contenidos teóricos: Los recursos sociales y comunitarios dirigidos a las personas en situación de dependencia. Ayudas y prestaciones económicas dirigidas a las personas dependientes. La relación y comunicación con las familias y otros cuidadores no formales.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias:

Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

Contenidos prácticos: La relación y comunicación con las familias y otros cuidadores no formales.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

UD 9: Denominación de la unidad didáctica: VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES.

Contenidos teóricos: Las fuentes de información en la atención psicosocial. Escalas de valoración de capacidades. Instrumentos de registro y transmisión de la información.

Metodología: Una metodología constructivista del aprendizaje basada en el aprendizaje cooperativo y autónomo.

Competencias: Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

Contenidos prácticos: Análisis de las escalas de valoración de capacidades e instrumentos de registro y transmisión de la información.

Metodología: Será una metodología activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias: Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las programadas para la UT

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

Actividades formativas

Horas del módulo profesional		Centro educativo	Empresa	Fecha prevista de realización
Unidad Didáctica	Total	170	80	
UD1. Teoría.				
UD1. Práctica.				
UD2. Teoría.				
UD2. Práctica.				
UD3. Teoría.				Tercer trimestre.
UD3. Práctica.			35	Tercer trimestre.
UD4. Teoría.				Tercer trimestre.
UD4. Práctica.			20	Tercer trimestre.
UD5. Teoría.				Tercer trimestre.
UD5. Práctica.			15	Tercer trimestre.
UD6. Teoría.				
UD6. Práctica.				
UD7. Teoría.				Tercer trimestre.
UD7. Práctica.			10	Tercer trimestre.
UD8. Teoría.				
UD8. Práctica.				
UD9. Teoría.				
UD9. Práctica.				
Total módulo.	250	170	80	

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El proceso de evaluación será continuo y global.

Recomendaciones

El/La director/a del centro,

ANEXO III.a

Programa de formación para cada uno de los módulos Curso académico 2020-2021

Identificación y características del módulo profesional

Módulo.	ATENCIÓN HIGIÉNICA.		Código.	0217
Carga horaria.	Horas en centro:	Horas en empresa:	Horas totales:	
	85	20	105	
Ciclo Formativo.	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		Código.	SSC2-1
CENTRO EDUCATIVO				
Centro educativo.	IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL.			
Coordinador/a.	LUISA MOSTAZO RODRÍGUEZ.			
Profesorado.				
EMPRESA				
Empresa.	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.			
Coordinador/a.	MARÍA ISABEL JIMÉNEZ PULIDO.			
Departamento/s.				
Profesorado.				

Objetivos y competencias

Objetivos:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Resultados de aprendizaje:

– Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

– Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

– Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

– Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Competencia General:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Competencia personal, profesional y social:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Temas y contenidos

Descripción del contenido y actividades.

Unidades didácticas del módulo.

UD 1: Aplicación de actividades de higiene del entorno:

Contenidos teóricos:

Tipos de camas: accesorios y lencería.

Realización de camas: ocupadas y desocupadas.

Habitación de la persona institucionalizada y la habitación del dependiente en el domicilio, según patologías y grado de dependencia.

Condiciones ambientales. Accesorios y ayudas técnicas.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Contenidos prácticos:

Realización de camas: ocupadas y desocupadas.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todos los contenidos de la UT

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Realización de camas: ocupadas y desocupadas.

UD 2: Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:

Contenidos teóricos:

Principios anatómo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal Patologías asociadas a la piel.

Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal. Aplicación de las técnicas de higiene a personas encamadas. Prevención y tratamiento de úlceras por presión.

Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Contenidos prácticos:

Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.

Aplicación de las técnicas de higiene a personas encamadas. Prevención y tratamiento de úlceras por presión.

Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas los contenidos de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.
Aplicación de las técnicas de higiene a personas encamadas.
Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.

UD 3: Organización de actividades de atención higiénica:

Contenidos teóricos:

Higiene personal y ambiental.

Identificación de los principales signos de falta de higiene personal y ambiental.
Determinación de los recursos para el aseo y la higiene.

Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.

Papel del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica.

Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno: Protocolos de observación y registro.

Obtención de información de las personas usuarias y de las personas cuidadoras no profesionales.

Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.

Utilización de registros manuales e informatizados:

Registro del estado de las ayudas técnicas para la higiene personal. Registro de incidencias.

Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Utilización de registros manuales e informatizados:

Registro del estado de las ayudas técnicas para la higiene personal. Registro de incidencias.

Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Utilización de registros manuales e informatizados:

Registro del estado de las ayudas técnicas para la higiene personal. Registro de incidencias.

Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

UD 4:Técnicas de recogida de eliminaciones:

Contenidos teóricos:

Colectores de orina, cuña, botella y absorbentes: indicaciones y tipos. Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.

Medios y técnicas para la recogida y el transporte de muestras biológicas Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.

Técnicas para la recogida y el transporte de muestras biológicas.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la trasmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: todos los contenidos de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.

UD 5: Cuidados postmorten.

Contenidos teóricos:

Finalidad y preparación del cadáver.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Cuidados postmorten.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: Todos los de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguno.

UD 6: Prevención y control de infecciones:

Contenidos teóricos:

La Cadena Epidemiológica.

Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles. Etiología de las enfermedades nosocomiales.

Enfermedades susceptibles de aislamiento. Aplicación de técnicas de lavado de manos.

Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Lavado manos, colocación prendas aislamiento.

Metodología:

Activa y motivadora que implique al alumnado en las tareas a desempeñar, con acompañamiento en todo momento y siendo el tutor un punto de referencia. Se potenciará el trabajo en equipo y la técnica de la observación será esencial en su proceso de aprendizaje, así como la transmisión de valores y principios, generarle curiosidad y ganas de aprender más a través de la experimentación. El tutor debe dar pautas necesarias e instrucciones antes de pasar a la práctica, paso a paso lo que hay que hacer, el por qué se hacen las cosas y los objetivos de cada tarea.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Actividad a realizar en el centro educativo: todas las de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

UD 7: Clasificación y gestión de residuos biológicos.

Contenidos teóricos:

Clasificación y gestión de residuos biológicos.

Precauciones universales.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:**Metodología:****Competencias:**

Actividad a realizar en el centro educativo: Todos los de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguno.

UD 8: Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.

Contenidos teóricos:

Limpieza y desinfección de material y utensilios.

Principios básicos de desinfección.

Identificación de los principios básicos aplicables a la limpieza del material sanitario.

Procedimientos de limpieza.

Identificación de principios básicos de desinfección de material: métodos físicos y químicos.

Preparación de disoluciones y diluciones.

Aplicación de métodos de esterilización. Procedimientos: Físicos, químicos y controles de esterilización.

Carros de curas.

Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todos los contenidos de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguno.

Actividades formativas

Horas del módulo profesional		Centro educativo	Empresa	Fecha prevista de realización
Unidad Didáctica	Total			
UT 1.			4	Segundo trimestre.
UT 2.			10	Segundo trimestre.
UT 3.			2	Segundo trimestre.
UT 4.			4	Segundo trimestre.
Total módulo.	105	85	20	

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El proceso de evaluación será continuo y global.

Recomendaciones

El/La director/a del centro,

ANEXO III.a

Programa de formación para cada uno de los módulos Curso académico 2020-2021

Identificación y características del módulo profesional

Módulo.	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		Código.	0210
Carga horaria.	Horas en centro:	Horas en empresa:	Horas totales:	
	70	60	130	
Ciclo Formativo.	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		Código.	SSC2-1
CENTRO EDUCATIVO				
Centro educativo.	IES SANTA LUCÍA DEL TRAMPAL.			
Coordinador/a.	LUISA MOSTAZO RODRÍGUEZ.			
Profesorado.				
EMPRESA				
Empresa.	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.			
Coordinador/a.	MARÍA ISABEL JIMENEZ PULIDO.			
Departamento/s.				
Profesorado.				

Objetivos y competencias

Objetivos:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de de
 - j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
 - ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
 - o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
 - p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
 - q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
 - r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
 - u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

Resultados de aprendizaje:

– Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

– Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

– Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

– Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Competencia General:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Competencias profesionales, personales y sociales:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Temas y contenidos

Descripción del contenido y actividades

Unidades didácticas del módulo:

U.T.1 El contexto de la atención a las personas en situación de dependencia (PSD).

Contenidos teóricos:

La atención a la dependencia en España.

La prestación de servicios sociales.

El catálogo de servicios sociales.

La cultura de vida independiente.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las relacionadas con la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

UD 2: Los profesionales de atención a las personas en situación de dependencia.

Contenidos teóricos:

El equipo de trabajo en atención a la dependencia.

El trabajo en equipo.

Técnicas de trabajo en equipo.

La organización del trabajo.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje.

Basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo.

Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las actividades teóricas relacionadas con las UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Técnicas de trabajo en equipo.
La organización del trabajo.

UD 3: Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia.

Contenidos teóricos:

Accesibilidad en el mobiliario.
Los productos de apoyo.
Condiciones ambientales y de seguridad.
Señalización y ambientación de espacios.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje.
Basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo.
Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas las de las UT.
Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Accesibilidad en el mobiliario. Los productos de apoyo. Condiciones ambientales y de seguridad. Señalización y ambientación de espacios.

UD 4: La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.
¿Qué entendemos por intervención?

Contenidos teóricos:

El plan de atención individualizado.
El plan individual de vida independiente.
Apoyo personal en el ámbito escolar.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje.
Basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo.
Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: Todas.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Ninguna.

U.T.5. Ejecución de la intervención, protocolos y registros.

Contenidos teóricos:

La ejecución del plan de intervención.

La higiene personal.

La atención a las incontinencias.

La medicación.

Las úlceras por presión.

Las caídas.

Las sujeciones o contenciones.

La nutrición e hidratación.

El maltrato institucional.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje.

Basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo.

Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: elaboración de protocolos y planes de intervención.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: Puesta en práctica de los protocolos y ejecución de un plan de intervención.

U.T.6 Ejecución de la intervención en el entorno residencial.

Contenidos teóricos:

Intervención en el entorno residencial.

Intervención en la acogida y adaptación.

Intervención durante la estancia.

Intervención en la despedida.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje.

Basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo.

Inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: todos los de la UT.

Actividad a realizar en la empresa colaboradora:

Intervención en el entorno residencial.

Intervención en la acogida y adaptación.

Intervención durante la estancia.

U.T.7 Planificación, gestión y documentación del centro residencial.

Contenidos teóricos:

La planificación general del centro.

Documentación para la gestión del centro.

Documentación para la gestión de las personas usuarias.

La calidad en los centros asistenciales.

Metodología:

Constructivista del aprendizaje, basada en la resolución de problemas aprendizaje cooperativo y autónomo, inductiva, deductiva y analítica.

Competencias:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

Contenidos prácticos:

Metodología:

Competencias:

Actividad a realizar en el centro educativo: todos los de la UT

Actividad a realizar en la empresa colaboradora: La planificación general del centro.

Documentación para la gestión del centro. Documentación para la gestión de las personas usuarias.

Actividades formativas

Horas del módulo profesional		Centro educativo	Empresa	Fecha prevista de realización
Unidad Didáctica	Total			
UT 2.			10	Segundo trimestre.
UT 3.			15	Segundo trimestre.
UT 5.			15	Segundo trimestre.
UT 6.			10	Segundo trimestre.
UT 7.			10	Segundo trimestre.
Total módulo.	130	70	60	

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El proceso de evaluación será continuo y global.

Recomendaciones

El/la director/a del centro,

ANEXO III.b**Ficha resumen**

Centro Educativo: IES Santa Lucía del Trampal

Ciclo Formativo: Atención a Personas en Situación de Dependencia

Curso	N.º	Módulo Profesional	Distribución		Asignación del Módulo Centro/Empresa/Ambos	Impartición (n.º de horas)		Observaciones
			Horas totales	Horas/ semana		Centro	Empresa	
1.º	1	APOYO DOMICILIARIO.	230	7	AMBOS.	160	70	Hay contenidos que se dan en el centro y en la empresa.
	2	ATENCIÓN SANITARIA.	230	7	AMBOS.	185	45	Hay contenidos que se dan en el centro y en la empresa.
	3	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL.	250	8	AMBOS.	170	80	Hay contenidos que se dan en el centro y en la empresa.
Total curso 1.º			710	27		515	195	
2.º	1	ATENCIÓN HIGIÉNICA.	105	5	AMBOS.	85	20	Hay contenidos que se dan en el centro y en la empresa.
	2	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.	130	6	AMBOS.	70	60	Hay contenidos que se dan en el centro y en la empresa.
	4	FCT.	400		EMPRESA.		400	
Total Curso 2.º			635			155	480	
Total ciclo.			1345			830	675	33 % DE DUALIZACIÓN.

El/la director/a del centro,

ANEXO IV

Declaración-compromiso del alumno

El/la alumno/a don/doña:

Ciclo formativo de:

Centro educativo:

Localidad y provincia:

Se acoge al programa formativo de formación profesional dual en el sistema educativo establecido en el Centro para el Ciclo referenciado que se llevará a cabo en colaboración con la empresa/entidad y DECLARA que:

– Ha sido informado de:

- Las finalidades de la formación profesional dual.
- La distribución temporal de la actividad formativa en el centro educativo y a empresa colaboradora.
- Régimen de becas.
- Las normas internas de funcionamiento de la empresa.
- Las circunstancias que pueden dar lugar a la interrupción, suspensión o exclusión del estudiante del proyecto de Formación Profesional Dual en el sistema educativo.
- La metodología a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de todos los aspectos organizativos relacionados con el mismo.

Así mismo, se COMPROMETE:

– A participar en aquellas actividades de formación complementaria que se impartan en el centro educativo o en la empresa colaboradora, para mejorar su cualificación profesional.

– A cumplir las condiciones del proyecto y de la empresa participante establecidas en el convenio de colaboración.

EL/LA ALUMNO/A

Fdo.:

EL/LA TUTOR/A LEGAL (*)

Fdo.:

(*) Solamente para alumnos menores de edad.

Se informa al interesado/a que suscriba la presente solicitud que los datos de carácter personal que haga constar en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. En su caso, podrán ser cedidos a las empresas colaboradoras en los proyectos de formación profesional dual aquellos datos estrictamente necesarios para el desarrollo del proyecto formativo con la finalidad exclusiva de formación profesional reglada en la modalidad dual.

La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo (Avda. Valhondo, s/n. Edificio «Mérida III Milenio». Módulo 5, 2.ª Planta. 06800 Mérida –Badajoz-).

Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.

Avda. Valhondo, s/n. Edificio «Mérida III Milenio». Módulo 5, 2.ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz).